20186907

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO MUNICIPAL N° 11437 /

LONGAVI, 20 JUL. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 26 y 70 del D.L N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume funciones como Alcalde de la comuna don Cristian Menchaca Pinochet.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2.248 de fecha 26 de Diciembre de 2017, que promulga presupuesto de ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Longaví para el año 2018.

El acuerdo del Concejo Municipal ordinario adoptado de fecha 11 de Julio de 2018 que aprueba la Modificación Presupuestaria número 10, correspondiente a reasignación de gastos de la Subvención Escolar Preferencial con el fin de adquirir pizarras interactivas y equipos informáticos y periféricos a los establecimientos educacionales de nuestra comuna; modificación presupuestaria N°11 correspondiente a Reasignación de gastos Fondo de Apoyo a la Educación Pública y Modificación N°12 correspondiente a reasignación de las cuentas de gastos de fondos de Mantenimiento.

DECRETO:

1. **APRUEBENSE las siguientes modificaciones presupuestarias:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10, en los términos que se señalan:

10.1.- Reasignación de gastos de la Subvención Escolar Preferencial con el fin de adquirir pizarras interactivas y equipos informáticos y periféricos a los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

ITEM	DENOMINACION	GASTOS AUMENTA M$	GASTOS DISMINUCIÓN M$
23-01-000	Prestaciones Previsionales		40.000
29-06-000	Equipos Informáticos y Periféricos	40.000	
TOTALES M$		**40.000**	**40.000**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11, en los términos que se señalan:

11.1.- Reasignación de gastos Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

ITEM	DENOMINACION	GASTOS AUMENTA M$	GASTOS DISMINUCIÓN M$
23-01-000	Prestaciones Previsionales		40.500
22-06-001	Mantenimiento y Reparaciones	34.000	
24-01-008	Premios y Otros	6.500	
TOTALES M$		**40.500**	**40.500**

MUNICIPALIDAD LONGAVI SECRETARIO MUNICIPAL

Decreto Nº 1/012

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12, en los términos que se señalan:

12.1.- Reasignación de las cuentas de gastos de fondos de Mantenimiento.

ITEM	DENOMINACION	GASTOS AUMENTA M$	GASTOS DISMINUCIÓN M$
22-04-010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de Inmuebles		20.000
22-06-001	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	20.000	
TOTALES M$		**20.000**	**20.000**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

C.SAN MARTIN/M.VASQUEZ

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección Administración y Finanzas
2. Unidad de Control
3. Secplan
4. Director Daem
5. Unidad de Finanzas DAEM
6. Página Web
7. Oficina de Partes Municipal
8. Oficina de Partes DAEM

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD LONGAVI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
VºBº

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL

Decreto Nº 1432-17